I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0060340

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 03 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1267/2010; el Ordinario N°503/072/2010 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°23 de la Dirección de la Escuela Cóndores de Plata; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ordinario N°503/072/2010 del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Recursos Humanos DAEM registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Fiscal don Luis Véliz Baeza
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Página Web